

Santiago, 27 de abril de 2023

N° 241 - 2023

Señora
Pamela Gana Cornejo
Superintendente
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante colocación de efectos de comercio, de acuerdo con lo establecido en el 5.3 Título III: Hechos Relevantes 5.3.1 Hechos Relevantes que deben informarse del Libro V. Aspectos Operacionales y Administrativos del Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

Sra. Superintendente:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "CCAF Los Héroes") la siguiente información:

Con fecha 27 de abril de 2023, CCAF Los Héroes colocó en el mercado financiero efectos de comercio emitidos con cargo a la línea inscrita en el registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 01 de septiembre de 2022, bajo el N° 150, cuyas características principales son las siguientes:

- Monto: CLP\$ 3.000.000.000
- Tasa Colocación: 1,15%
- Amortización: El capital se pagará íntegramente el día 11 de septiembre de 2023
- Pago Intereses: Los títulos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento
- Vencimiento: 11 de septiembre de 2023
- Clasificación de Riesgo: N1+/AA-, tendencia "Estable" por ICR Rating



Los fondos provenientes de la colocación de la presente serie de efectos de comercio serán destinados en su totalidad para financiar colocaciones de crédito social.

Saluda muy atentamente a Ud.

CCAF LOS HÉROES

Gerente General

GMM/JOM/XPM/AVL
Cc Fiscalía
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Unidad de Correspondencia